

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARÍA DEL CARMEN MORETTA

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo de la Jueza Dra. María Andrea Mondeli, Secretaria de la Dra. Elvira Sara Sauan.- Se hace saber que en los autos caratulados GONZALEZ MARIA JORGELINA c/BERAZAIN CLAUDIO ALEJANDRO Y OTROS s/APREMIO, (Expte. Nº 863/2012), se ha dispuesto fecha de subasta para el día 2 de mayo de 2019 a las 16 horas en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario, En caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma. Respecto del inmueble sito en calle Sánchez de Bustamante Nro. 2352 de esta ciudad, inscripto al Tomo 381 A, Folio 334, Nro. 129204; por la Martillera María del Carmen Moretta, Monotributo Nº 27-11124839-2, Matricula Nº 1642-M-160.- Venda en pública subasta el 100% LOS DERECHOS Y ACCIONES del Inmueble cuya descripción es la siguiente: corresponden a los lotes de terreno 5b1, con más el 50 % del lote 5b3, a saber: Lote 5b1, superficie total 130,3860 ms2, se compone de 2 dormitorios, living comedor, baño instalado, cocina, patio. En planta alta se halla una construcción de mampostería sin divisiones interiores y sobre el techo de la misma se halla otra construcción sin techar. Situado en el interior de la manzana formada por las calles Sánchez de Bustamante, Hilarión de la Quintana, Alvear y Santiago, dicho lote interno esta designado como "cinco-B-uno" en el plano Nº 29-942/1961, ubicado su vértice Sud-Este a los 62,80 mts. De calle Alvear hacia el Oeste, y a los 34,476 mts de calle Sánchez de Bustamante hacia el Norte; y mide 10,515 mts en sus lados Norte y Sur, por 12,40 mts en sus lados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 130,3860 mts y linda por el Norte en parte con Luis Corradino y en parte con Flores según mensura o con lote Nº 25 según título; por el Este con N.N., según mensura o con lote Nº 6 según título; por el Oeste con L. Ponterolo o con lote 48 según título, y por el Sur, con lote cinco-B-dos en parte y con fondos del lote cinco-B-tres que se describe a continuación, ambos de igual plano.- Lote 5b3 pasillo en condominio corresponde el 50%. Salida a calle Sánchez de Bustamante entre las de Santiago y Alvear, dicho lote es designado con letra cinco-B-tres del plano de mensura citado; se encuentra ubicado a los 62,80 mts de calle Alvear hacia el Oeste, y mide 1,30 mts de frente Sur; 34,476 mts de fondo en el lado Este; 1,89 mts de contra frente al Norte; y su lado Oeste esta formado por 3 líneas normales entre sí, que arrancando la 1ra de ellas del extremo Oeste del contra frente al Norte y en dirección al Sur, mide 12,476 mts, de cuyo extremo Sur y hacia el Este, parte la 2da línea que mide 59 cms; cuyo extremo Este y en dirección al Sur, parte la 3ra y última línea que mide 22 mts, la que al unirse con el extremo Oeste del frente Sud, cierra la figura que tiene una superficie total de 25,179640 mts2; y linda por su frente al Sur, con calle Sánchez de Bustamante, por el Este con N.N. o con lote Nº6 según título, por el Norte con lote cinco-B-uno y por el Oeste con Goyoaga según mensura y lote cinco-A, según título y con lote cinco-B-dos del mismo plano.- Se acredita la inscripción de la declaratoria de herederos en el Registro General de la Propiedad al Tomo 806, Folio 368, Nro. 323.706 de fecha 03/04/2018, correspondiente a los causantes MARIA CRISTINA ANDRADE, JUAN DOMINGO BERAZAIN y JUAN ENRIQUE BERAZAIN, registrada al Tº 127.- Posee EMBARGOS: Tº127 E Fº 2652 Nº 386228 Fecha 11/10/2018, para estos autos y de este Juzgado. INHIBICIONES: NO POSEE, a nombre de Claudio Alejandro Berazain, cedente. PROCESO UNIVERSAL DE QUIEBRA NO POSEE.- El inmueble saldrá a la venta, con base de \$ 1.250.000. Si no hubiere oferentes saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea de \$ 937.500, y si tampoco hubiere postores por esa base, saldrá a la venta en tercera y última base del 40% de la primigenia o sea de \$500.000; no se aceptaran posturas menores a \$ 1.000. Estado de ocupación en que se encuentra: ocupado por el cesionario, conforme acta de constatación que obra agregada en autos a fs. 173. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio efectivo o cheque

certificado, con más la comisión de ley al martillero equivalente al 10%, efectivo o cheque certificado. Con relación al saldo del precio, el mismo deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta en la Cta. Judicial N°5154046/8, CBU 065008010300051404686, Banco MUNICIPAL (suc. Caja de Abogados) de Rosario. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Hágase saber que previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a los fines que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren e I.V.A., si correspondiere y los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso.- Asimismo, hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de subasta: que para el caso que el precio a abonar en el acto de subasta, supere el valor de \$30.000.-, el pago no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegido de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. Por lo cual, de superar el importe de \$30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Autorízase al Martillero actuante a efectuar los gastos inherentes a su cometido, todo con oportuna y documentada rendición de cuentas. Oficiése a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello, sin perjuicio de lo normado por el art. 503 CPCC. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Se deja constancia que el expediente deberá permanecer en el juzgado cinco días hábiles antes de la fecha de subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Asimismo hágase saber que deberá tramitar el informe catastral con la correcta inscripción del inmueble. Se hace saber asimismo que el título del inmueble se encuentra agregado a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia del mismo en el acto de remate o con posterioridad.- Asimismo hágase saber que los comparecientes a la subasta judicial deberán acudir munidos de su Documento de Identidad. Exhibición e Informes consultar a la martillera 0341-155423154. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar.

\$ 1375 387603 Abr. 17 Abr. 23
